

FECHA: martes, 03 de septiembre de 2019 RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO
 GOMEZ VELASCO
Apellido Paterno **Apellido Materno** **FELIX**
Nombre (s)
 Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: PQ3 Inspector de Recursos Naturales

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
OBJETO DE LA COMISIÓN:
Municipios: Lafragua, Estado de Puebla.
 Durante los días: 20 de agosto de 2019.
 Con el objeto de: Acudir al Ejido González Ortega, municipio de Lafragua, Estado de Puebla, para impartir taller de Capacitación a Comité de Vigilancia Ambiental Participativa y entrega de credenciales de acreditación a los integrantes de dicho Comité.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPPA/27.3/2C.27.2/1531/19	Agosto-20-2019. Traslado de Puebla al Ejido de González Ortega, municipio Lafragua, Estado de Puebla, para impartir Taller de Capacitación en Materia Forestal al Comité de Vigilancia Ambiental del lugar y entrega de credenciales a sus integrantes.	20-ago	20-ago	1	230.00	230.00
TOTAL					\$	230.00

TRANSPORTE:

AVION
 IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
 IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL
 IMPORTE CASSETAS

IMPORTE EN LETRA: doscientos treinta pesos 00/100, M.N. **SUMA VIÁTICOS + PEAJES** \$ **230.00**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
Denz
 Félix Gómez Velasco
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Recursos Naturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por el cual se nombra a PAPA/JUC DE CULIQUIC de fecha 30 de agosto de 2019, la

RUC = 225757 / 233115



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1531 /19

Puebla, Pue., a

19 AGO 2019

CC. FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona dar seguimiento a los comités de vigilancia ambiental participativa el día 20 de Agosto del año en curso, en la región Pico de Orizaba, perteneciente al Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

DAR SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA REALIZANDO ENTREGA DE CREDENCIALES Y CURSO DE CAPACITACIÓN, EN LA REGIÓN PICO DE ORIZABA, ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE LA FRAGUA, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes Vehículos Oficiales: Camioneta Nissan NP 300, placas NGH 1452 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO. DELEGACIÓN PUEBLA
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ/FMC/1/MZF/flt